

19494 *ORDEN EHA/3259/2007, de 8 de noviembre, por la que se cesa al Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife.*

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife de 27 de julio de 2006.

Vengo a disponer el cese como Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife de don Juan Alberto Martín Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente cese será puesto en conocimiento del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife a los efectos previstos en la ordenación de la materia

Madrid, 8 de noviembre de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

19495 *ORDEN EHA/3260/2007, de 8 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Juan Alberto Martín Martín como miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.2.b) de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Vengo a disponer el cese de don Juan Alberto Martín Martín como miembro del Consejo Rector de la Zona Especial Canaria, agradeciéndose los servicios prestados.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19496 *ORDEN ECI/3261/2007, de 24 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Elena Valeria Cejalvo Rubio.*

Por Orden de 15 de marzo de 2005, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 17), convocó, entre otros, procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 20 de septiembre de 2007 («D.O.C.M.» de 2 de octubre), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el citado procedimiento selectivo a doña Elena Valeria Cejalvo Rubio aspirante que, por tener concedido aplazamiento, no había sido evaluada con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Idioma Extranjero: Inglés, a doña Elena Valeria Cejalvo Rubio, con número de registro de personal 0459327402 A0597, documento nacional de identidad 04593274 y una puntuación de 7,1233.

Segundo.-La Sra. Cejalvo Rubio, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de octubre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurra Casamayor

19497 *ORDEN ECI/3262/2007, de 24 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a doña María Begoña García Sánchez.*

Por Resolución de 23 de agosto de 2007, del Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 29 de septiembre) y su corrección realizada por Resolución de 4 de septiembre de 2007, se aprueba, en cuanto a D.ª María Begoña García Sánchez, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 30 de mayo de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad: Canto, a doña María Begoña García Sánchez, con número de registro de personal 1060092568 A0594, documento nacional de identidad 10600925 y una puntuación de 7,2589.

Segundo.-La Sra. García Sánchez, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de octubre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurra Casamayor.

19498 *ORDEN ECI/3263/2007, de 24 de octubre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Clara María MacNamara Little.*

Por Resolución de 27 de septiembre de 2006, del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, se dispone el cumplimiento de la